



ANEXO 10

SOBRE ANOTACIONES Y GRAVÁMENES EN LOS TERRENOS

Existen características del predio necesarias de verificar en la propuesta de proyecto para ser presentada por parte de la Alianza Tripartita, mismas que deben ser incorporadas en el diseño arquitectónico a realizar, estas son denotadas dentro de las certificaciones literales de los terrenos definidos.

Es importante destacar que dentro de los alcances del Concurso, de inversión pública que demarcan el proceso constituido por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, se ha considerado la verificación de que los inmuebles municipales se encuentren libres de gravámenes y anotaciones que impidan su uso.

De lo antes citado, se destacan las anotaciones y los gravámenes que según las contemplaciones y antecedentes del bien, permiten el uso y disposición; así como de aquellas que por su consideración legal lo limitan:

Afectaciones: Asiento provisional de un derecho eventual o transitorio, que se encuentra en proceso de ser tramitado. Los siguientes representan algunos ejemplos de afectaciones que podrían o no impedir o limitar su uso para el diseño del anteproyecto.

- Que **no** impiden o limitan su uso para el diseño del anteproyecto: Para cada uno de los casos se debe considerar en el diseño la normativa vigente.
 - Colindancia con cuerpos de agua o zonas de protección de aguas (Ley de Aguas)
 - Consideraciones de los caminos públicos (Ley de caminos públicos)
 - Afectación de Ley Forestal
- Que impiden su uso
 - Compraventa
 - Derecho de vía ruta travesía
 - Permuta
 - Fideicomiso
 - Remate
 - Proceso Sucesorio Notarial
 - Concesiones
 - Limitaciones IDA /INDER



Gravámenes: Carga u obligación que pesa o soporta un bien mueble. Los siguientes representan algunos ejemplos de gravámenes que podrían o no impedir/limitar su uso para el diseño del anteproyecto.

- Que **no** impiden o limitan su uso. Para cada uno de los casos se debe considerar en el diseño la normativa vigente.
 - Servidumbres de paso, eléctricas y acueducto
 - Rectificación de medida, indicando en plano actualizado la modificación.
 - Medianerías.
- Que impidan su uso
 - Hipoteca y cédu las hipotecarias
 - Información posesoria
 - Usucapión
 - Condominio